

7.7.3.3. Nivel Local

Elabora el Plan Educativo de Centro Escolar y los programas y planes de clase, integrando las necesidades locales y los intereses de las y los estudiantes, las orientaciones nacionales y las normativas generales a nivel regional. Tiene como propósito fundamental hacer operativo el curriculum en el ámbito local, tomando en cuenta las características, las necesidades, los intereses y los problemas de la localidad.

Actividades que lo caracterizan:

Realización de investigaciones organizadas para recabar información pertinente, que sirve como base al Plan Curricular local.

- Incorporación de los aportes de los padres de familia, de las organizaciones locales y de toda la comunidad.
- Planificación del curriculum local, con participación de la comunidad con base en sus necesidades, intereses, expectativas y propuestas.

7.8. Competencias Marco

Son aquellas competencias complejas requeridas para el desempeño profesional del bailarín, para alcanzarlas se debe trabajar durante todo el proceso de formación. Estas competencias aportan las herramientas requeridas para ejercer un trabajo artístico de calidad. Para verificar el alcance de las mismas se deben observar en el egresado en Danza Clásica las siguientes capacidades y habilidades:

7.8.1. COMPETENCIAS:

- Aplicar los conocimientos en la práctica
- Organizar y planificar el tiempo.
- Aprender y actualizarse permanentemente
- Crítica y autocrítica
- Actuar en nuevas situaciones
- Creativa
- Identificar, plantear y resolver problemas
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Autoestima
- Actitudes:
 - Proactiva
 - Positiva
 - Colaboradora

- Integradora
- Asertiva
- Valores:
 - Responsabilidad
 - Tolerancia
 - Respeto
 - Disciplina
 - Orden
 - Lealtad
 - Honestidad
 - Respeto por la diversidad y multiculturalidad
- Trabajar en diversos ámbitos
- Trabajar en forma autónoma
- Trabajar bajo presión
- Autocontrol

7.8.2. INDICADORES DE LOGRO: FARTICULACIÓN ENTRE LOS EJES DE LA REFORMA EDUCATIVA Y LOS EJECES DEL CURRÍCULO DE LA FORMACIÓN EN EL BACHILLERATO EN DANZA:

Los ejes se definen como: conceptos, principios, valores, habilidades e ideas fuerza que, integradas dan dirección y orientación a la reforma del sistema y sector educativo. Son cuatro los ejes de la Reforma Educativa: vida en democracia y cultura de paz, unidad en la diversidad, desarrollo sostenible y ciencia y tecnología.

Los ejes del Currículo son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa. Orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y, problemas de la sociedad susceptibles de ser tratados desde la educación y, entre otras, tienen las siguientes funciones: a) hacer visible la preocupación por los problemas sociales para adquirir una perspectiva social crítica; b) establecer una estrecha relación entre la escuela y la vida cotidiana en sus ámbitos local, regional y nacional; c) generar contenidos de aprendizaje y vivencias propias del ambiente escolar, proyectándose desde éste al ambiente familiar, comunitario, regional y nacional.

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES DEL CURRÍCULO SUS COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES:

Tabla. No. 1: Relación entre Ejes de la Reforma Educativa y Ejes del Currículo

Ejes de la Reforma	Ejes del Currículo	Componentes de los Ejes	Sub-componentes de los Ejes
Unidad en la diversidad	1. Multiculturalidad e Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad → • Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia • Derechos de los Pueblos 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Étnica y cultural • Nacional
Vida en democracia y cultura de paz	2. Equidad de género, de etnia y social	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad e igualdad • Género y autoestima • Educación sexual: VIH/SIDA • Equidad laboral • Equidad étnica • Equidad social 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Género y clase → 	<ul style="list-style-type: none"> • Género y poder • Género y Etnicidad
	3. Educación en valores	<ul style="list-style-type: none"> • Personales • Sociales y cívicos • Éticos • Culturales • Ecológicos 	
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Recursos complementarios</u> 		
	4. Vida familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y economía familiar • Deberes y derechos en la familia • Deberes y derechos de la niñez y la juventud • Educación para la salud • Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar • Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor 	
	5. Vida Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en población • Educación en Derechos Humanos, 	

		Democracia y Cultura de Paz	
		<ul style="list-style-type: none"> Formación Cívica → 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura jurídica Educación fiscal Educación vial Educación para el adecuado consumo
Desarrollo integral sostenible	6. Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo humano integral Relación ser humano–naturaleza Preservación de los Recursos Naturales Conservación del Patrimonio Cultura 	
	7. Seguridad social y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos naturales y sociales Prevención de desastres Inseguridad y vulnerabilidad 	
Ciencia y tecnología	8. Formación en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo y productividad Legislación laboral y seguridad social 	
	9. Desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Manejo pertinente de la tecnología Manejo de información 	

Tabla. No. 2: Descripción de los Ejes del Currículo, sus Componentes y Subcomponentes

No.	Eje	Componentes	Subcomponentes
1	Multiculturalidad e Interculturalidad Busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en	Identidad Contempla los diferentes aspectos que el ser humano necesita conocer de sí mismo y aquellos en los que necesita identificar y practicar su derecho de pertenecer a una familia, una comunidad, un Pueblo	<p>Personal: Es la afirmación del yo con conocimiento de sus intereses, valores y características físicas, intelectuales, espirituales, estéticas y morales tomando conciencia de los cambios que ocurren en su desarrollo personal y los efectos de su interacción con las y los otros en su familia, en la comunidad, en el país y en el mundo.</p> <p>Étnica y Cultural: Identificación y reconocimiento valorativo del conjunto de prácticas y referentes culturales por los que una persona o un grupo se define, se manifiesta y desea ser reconocido en la vida cotidiana, lo cual amplía la percepción positiva de su auto identificación y autoestima.</p>

<p>la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística. Tiene en cuenta, por tanto, no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias de intereses entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los valores compartidos, las normas de convivencias legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas.</p>	<p>y una nación, sin discriminación.</p>	<p>Nacional: Se configura a partir del vínculo jurídico - político que las personas tienen con respecto a la nación. Pretende crear conciencia relacionada con ese vínculo que permita a las personas identificarse y participar en la construcción de la unidad nacional.</p>
	<p>Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia</p> <p>Incluye acciones orientadas a la aceptación de la particularidad y el fortalecimiento de las diferentes culturas presentes en la escuela y en la comunidad y a la promoción de su desarrollo diferenciado.</p> <p>El proceso educativo intercultural se concreta con la utilización del idioma propio de la región paralelamente con el idioma español como instrumentos de comunicación y para el desarrollo afectivo, cognitivo y social.</p>	
	<p>Derechos de los Pueblos</p> <p>Se orienta al desarrollo de formas de pensamiento, valores, actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad hacia todos los</p>	

		<p>pueblos y culturas del país. Se propicia el conocimiento del tipo de relaciones que se han dado entre ellos, prestando especial atención a las causas y efectos de la asimetría sociocultural y a la búsqueda de formas de solución con el fin de que sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales puedan desenvolverse en toda su magnitud.</p>	
2	<p>Equidad de género, de etnia y social</p> <p>Se refiere, fundamentalmente, a la relación de justicia entre hombres y mujeres de los diferentes Pueblos que conforman el país. Requiere, por lo tanto, del reconocimiento, aceptación y valoración justa y ponderada de todos y todas en sus interacciones sociales y culturales.</p> <p>Orienta el Currículo hacia la atención de niños y niñas de acuerdo con sus particulares características y</p>	<p>Equidad e igualdad</p> <p>Su propósito principal es eliminar toda forma de discriminación entre hombres y mujeres y lograr la igualdad en: derechos, oportunidades, responsabilidad, acceso a la educación, participación social y ciudadanía.</p>	
		<p>Género y autoestima</p> <p>Permite la aceptación, el respeto y la valoración de la condición propia de ser mujer o de ser hombre. Fortalece la imagen que las niñas y los niños tienen de sí mismas (os) y desarrolla una identidad sexual</p>	

necesidades favoreciendo, especialmente, a quienes han estado al margen de los beneficios de la educación y de los beneficios sociales en general.	auténtica, digna y no discriminatoria.	
	<p>Educación sexual: VIH - SIDA</p> <p>El Currículo propicia oportunidades de comunicación, comprensión y complementariedad para el conocimiento de las cualidades y las funciones de la sexualidad. Tomo como base los modelos para la educación sexual de niños y niñas vigentes en las familias, la comunidad y en los convenios internacionales para lograr una educación sexual pertinente.</p>	
	<p>Equidad laboral</p> <p>Es la relación de justicia que se da en los espacios laborales, así como la formación de hombres y mujeres para acceder a las ofertas de trabajo en condiciones de igualdad, para tener una mejor calidad de vida.</p>	
	<p>Equidad étnica</p> <p>Orienta hacia el establecimiento de relaciones justas entre hombres y mujeres de</p>	

		los diferentes Pueblos que coexisten en el país.	
		<p>Equidad social</p> <p>Propicia la posibilidad de que, tanto hombres como mujeres, desarrollen sus potencialidades y capacidades, habilidades y destrezas intelectuales, físicas y emocionales para que tengan las mismas oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales. Además, debe atender en forma especial a los niños y niñas que necesitan superar alguna forma de discapacidad.</p>	<p>Género y poder: Propicia las mismas oportunidades para los y las estudiantes en los espacios de decisión y de participación a nivel familiar, escolar, comunitario y nacional.</p> <p>Género y etnicidad: Propicia las oportunidades de participación, respeto, valoración, acceso a los recursos, decisión, posición, situación y relación sin discriminación.</p>
		<p>Género y clase</p> <p>Orienta hacia la revalorización de ser hombre y de ser mujer, en relación con la clase social.</p>	
3	<p>Educación en valores</p> <p>El propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ello</p>	<p>Personales</p> <p>El propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ello se pretende sentar las</p>	

	<p>se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.</p>	<p>bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible. Los valores personales son las potencialidades, cualidades y concepciones o ideas que dan sentido a la vida de cada ser humano y que le permiten desarrollar las capacidades necesarias para su desenvolvimiento satisfactorio y realización personal.</p>	
		<p>Sociales y cívicos</p> <p>Son los que promueven que los y las estudiantes participen en la construcción de una sociedad justa, progresista y solidaria, en la que las personas encuentren satisfacción a sus necesidades materiales y espirituales.</p>	

	<p>Éticos</p> <p>Permiten que los y las estudiantes respeten la vida, los bienes, los derechos y la seguridad de sí mismos y de las demás personas. Promueven el respeto a las normas, el ejercicio de la libertad actuando con seriedad y responsabilidad, la honestidad y perseverancia, la práctica de la equidad y el alcance de metas sin dañar a otros y otras.</p>	
	<p>Culturales</p> <p>Fortalecen la estructura de la sociedad por medio del conocimiento y la práctica colectiva de los valores culturales de cada uno de los Pueblos. Proponen la búsqueda de objetivos y metas comunes y del sentido de Nación.</p>	
	<p>Ecológicos</p> <p>Permiten fortalecer el respeto y el amor a la naturaleza en función del desarrollo sostenible y promueven la práctica de actitudes</p>	

		deseables para la conservación y preservación de los recursos naturales en función de una mejor calidad de vida, respetando las diversas cosmovisiones.	
4	Vida familiar Contempla temáticas referidas a los componentes de la dinámica familiar y promueve la estabilidad y convivencia positiva de sus miembros generando la estabilidad de niños y niñas como parte fundamental de la familia y la incorporación de las madres y padres de familia en los procesos educativos. Para ello, se establecen lineamientos que orientan el proceso educativo, incluyendo la revisión y adecuación de materiales educativos en función de la equidad entre los miembros de la familia y la sensibilización del personal docente,	Organización y economía familiar Enfoca el reconocimiento y ejercicio de responsabilidades, funciones y la comunicación eficaz con el propósito de fortalecer la dinámica familiar, la convivencia armoniosa y la estabilidad de la misma forma y promueve actitudes y comportamientos orientados a contribuir con responsabilidad a la economía familiar.	
		Deberes y derechos en la familia Desarrolla valores, actitudes y comportamientos para fortalecer el sentido ético de la vida, la expresión de la solidaridad, la distribución equitativa de responsabilidades y obligaciones y el	

técnico y administrativo.	<p>bienestar y crecimiento de las familias y sus miembros.</p>	
	<p>Deberes y derechos de la niñez y la juventud</p> <p>Son condiciones y garantías que permiten brindar atención y protección social a niños, niñas y jóvenes desde los ámbitos de la vida, educación, salud, seguridad, etc. Estimula el interés por el respeto a sus derechos, por el respeto de los derechos de los y las demás y por el cumplimiento de sus responsabilidades.</p> <p>Debe contemplarse que niños, niñas y jóvenes con alguna discapacidad, reciban los servicios y cuidados especiales de acuerdo a su particularidad.</p>	
	<p>Educación para la salud</p> <p>Orienta los procesos educativos hacia la formación de conocimientos, actitudes y prácticas favorables a la conservación de la</p>	

	<p>salud de las personas, de las familias y de la comunidad en general. Incluye conocimientos en relación con las formas de conservación de la salud y la prevención o tratamiento de enfermedades de acuerdo con los principios y saberes propios de las culturas del país.</p>	
	<p>Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar</p> <p>Promueve en los y las estudiantes la adquisición de conocimientos y la práctica de valores, actitudes y comportamientos que contribuyan al establecimiento y la consolidación de relaciones armónicas entre los miembros de la familia, coadyuvando a las relaciones de respeto y aprecio, en contra de la violencia intrafamiliar.</p>	
	<p>Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor</p>	

		Facilita el conocimiento adecuado del proceso de envejecimiento como fenómeno fisiológico normal y del valor del adulto mayor en la vida familiar y social. Se recupera el valor que los adultos mayores y su sabiduría tienen, como verdaderos guías en la familia y la comunidad.	
5	<p>Vida ciudadana</p> <p>Se orienta hacia el desarrollo de la convivencia armónica con el medio social y natural a partir de la comprensión de la realidad personal, familiar y social.</p> <p>Tiene como propósito fortalecer actitudes, valores y conocimientos permanentes que permiten a la persona ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades en la sociedad, así como establecer relaciones integrales y coherentes entre la vida individual y social. Además, forma personas que</p>	<p>Educación en población</p> <p>Forma una "conciencia poblacional" en los individuos, las familias y en grupos diversos, de manera que sus decisiones y comportamientos responsables y autodeterminados contribuyan a la mejor calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible del país.</p>	
		<p>Educación en Derechos Humanos, Democracia y cultura de paz</p> <p>Orienta hacia la formación para el reconocimiento, respeto y promoción de los Derechos</p>	

	<p>participan activa, responsable, consciente y críticamente, en la construcción de su propia identidad personal, étnico-cultural y nacional.</p>	<p>Humanos, de los Pueblos y específicos de grupos. Ello desarrolla y fortalece actitudes de vida orientadas hacia un compromiso con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades.</p>	
		<p>Formación cívica</p> <p>Orienta la formación de valores ciudadanos, por medio del conocimiento, la interpretación y la comprensión de la función de las normas y leyes que rigen y determinan la vida social. Genera respeto fundamentado por su patria y por todo aquello que simboliza su identidad, así como fortalece sus valores cívicos.</p>	<p>Cultura jurídica: Facilita el conocimiento de las normas jurídicas que regulan las relaciones sociales en el país, así como aquellas normas vigentes en su comunidad y su cultura.</p> <p>Educación fiscal: Facilita el desarrollo de conocimientos y actitudes favorables al cumplimiento de los deberes ciudadanos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el buen uso de los recursos públicos.</p> <p>Asimismo, enfoca la capacidad para promover la participación constructiva de la comunidad en la definición de requerimientos sociales, para la inversión pública y en la auditoría social.</p> <p>Educación vial: Permite que los y las estudiantes se interesen por conocer y practicar las leyes que norman la movilización de peatones y distintos medios de transporte en las vías y espacios públicos y desarrolla la conciencia de la responsabilidad para mejorar las condiciones de circulación en su comunidad.</p> <p>Educación para el adecuado consumo: Facilita, en los y las estudiantes, el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones como consumidores.</p> <p>Se les prepara para actuar como consumidores informados, responsables y concientes, capaces de relacionar adecuadamente sus necesidades reales, con la producción y el consumo de bienes, productos y servicios que pueden adquirir en el mercado, creando preferencia por el consumo de productos naturales para su nutrición.</p>

6	<p>Desarrollo sostenible</p> <p>Como eje del Currículo busca el mejoramiento de la calidad de vida, en un contexto de desarrollo sostenible. Implica el acceso, en forma equitativa, al mejoramiento de las condiciones de existencia que permitan satisfacer las necesidades básicas, así como otras igualmente importantes de índole espiritual.</p> <p>Se entiende por sostenibilidad las acciones permanentes que garantizan la conservación, el uso racional y la restauración del ambiente y los recursos naturales del suelo, del subsuelo y de la atmósfera entre otros. Un desarrollo humano sostenible es aquel que está centrado en el logro de una mejor calidad de vida para el ser humano a nivel individual y social, potenciando la equidad, el protagonismo, la</p>	<p>Desarrollo humano integral</p> <p>Promueve el desarrollo del ser y sus facultades para la satisfacción personal y social en el desempeño competente de actividades físicas, socioculturales, artísticas, intelectuales y de producción económica, tanto para conservar lo establecido como para promover cambios y enfrentar la incertidumbre.</p>	
		<p>Relación ser humano - naturaleza</p> <p>Permite conocer y comprender que existe una relación vital muy estrecha entre la naturaleza y los seres humanos, que las acciones de los individuos y de los grupos dependen de los factores naturales, pero que, de igual manera, los seres humanos inciden en la destrucción o conservación de la naturaleza.</p>	
		<p>Preservación de los recursos naturales</p> <p>Impulsa la preparación para la</p>	

	<p>solidaridad, la democracia, la protección de la biodiversidad y los recursos naturales del planeta; el respeto a la diversidad cultural y étnica, de manera que no se comprometa el desarrollo de las generaciones futuras.</p>	<p>participación en el uso razonable de los recursos naturales del medio en el que los seres humanos se desenvuelven para enfrentar pertinentemente los problemas ambientales en función de la conservación y el mejoramiento del ambiente natural.</p>	
		<p>Conservación del patrimonio cultural</p> <p>Fomenta la capacidad para apreciar los componentes y manifestaciones culturales del pueblo al que los seres humanos pertenecen y los de otros pueblos de nuestra Nación y del mundo. Además, impulsa la participación directa en la protección, conservación y en el desarrollo del patrimonio cultural de su Pueblo y del país en general.</p>	
7	<p>Seguridad social y ambiental</p> <p>Se entiende por seguridad, la presencia de condiciones generales que</p>	<p>Riesgos naturales y sociales</p> <p>Propicia el conocimiento del ámbito natural, social y cultural y de todos aquellos factores y</p>	

<p>permiten a las personas sentirse resguardadas frente a los riesgos y las potenciales amenazas de su entorno, tanto natural como sociocultural. Estas condiciones son posibles, gracias a la existencia de normas, organismos e instituciones que velan por que tales riesgos y amenazas no alteren la vida de las personas y no afecten la conservación de sus bienes.</p> <p>Este eje busca formar la conciencia social del riesgo y de la necesidad de reducir la vulnerabilidad ecológica y sociocultural. Capacita a los y las estudiantes para la conservación y el mantenimiento de la integridad de bienes, servicios y vidas humanas y para el desarrollo de comportamientos apropiados en casos de desastres, así como para identificar y promover la acción de personas e instituciones</p>	<p>elementos que provocan alteración del ambiente y favorecen la seguridad personal y ciudadana.</p>	
	<p>Prevención de desastres</p> <p>Se orienta hacia el conocimiento y manejo adecuado de amenazas, de las acciones a ejecutar en caso de desastres, de la organización y conciencia social, la tecnología para prevenirlos y la función de los Medios de Comunicación en este tema.</p>	
	<p>Inseguridad y vulnerabilidad</p> <p>Proporciona los conocimientos y las estrategias adecuadas para enfrentar las diferentes situaciones de inseguridad y vulnerabilidad existentes en su comunidad y en el país en general.</p>	

	responsables de garantizar la seguridad de vidas y bienes materiales, frente a situaciones de vulnerabilidad o amenaza.		
8	<p>Formación en el trabajo</p> <p>Enfoca un proceso permanente de formación integral que permite a las personas involucrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Dicha formación toma en cuenta las características y necesidades de personas y comunidades y sus perspectivas culturales.</p> <p>Facilita la adquisición de conocimientos y la formación de hábitos, actitudes y valores positivos hacia el trabajo equitativo de mujeres y hombres. Asimismo, desarrolla en las y los estudiantes la valoración del trabajo como actividad de superación y como base del desarrollo integral de las</p>	<p>Trabajo y productividad</p> <p>Capacita a los y las estudiantes para asumir el trabajo como medio de superación y liberación personal, como manifestación de solidaridad y como herramienta para mejorar la calidad de vida familiar, comunitaria y nacional.</p>	
		<p>Legislación laboral y seguridad social</p> <p>Orienta hacia la formación de actitudes y hábitos para que hombres y mujeres cumplan sus responsabilidades y ejerzan efectivamente sus derechos laborales. Aprenden, para ello, cómo funciona el Sistema de Seguridad social y la legislación laboral nacional e internacional.</p>	

	personas y de la sociedad.		
9	<p>Desarrollo tecnológico</p> <p>Se denomina tecnología a toda creación humana útil para la realización de cualquier actividad, meta o proyecto, a partir del conocimiento experiencial o sistemático formal. La tecnología puede ser material como las máquinas, herramientas y utensilios, o intelectual como las formas de hacer las cosas, de comportarse o de relacionarse con los demás.</p> <p>Está orientado a fortalecer la curiosidad, la investigación y la inquietud por encontrar respuestas tecnológicas pertinentes a la realidad del entorno y mejorar las condiciones de vida escolar, familiar, laboral y productiva, valorando la propia creatividad, los recursos tecnológicos del</p>	<p>Manejo pertinente de la tecnología</p> <p>Facilita el desarrollo de capacidades para la adaptación y creación de tecnología propia, con criterios de pertinencia y calidad. Para ello, desarrolla conocimientos sobre los tipos de tecnología propia y foránea y sus formas de aplicación a la solución de diversas situaciones cotidianas.</p>	
		<p>Manejo de información</p> <p>Orienta la toma de decisiones teniendo como base la información que posee.</p>	

	entorno, así como los que ha generado la humanidad a lo largo de su historia.		
--	---	--	--

7.8.3. CONTENIDOS:

7.8.3.1. Multiculturalidad e Interculturalidad:

Busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística. Tiene en cuenta, por tanto, no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias de intereses entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los valores compartidos, las normas de convivencia legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas.

7.8.3.2. Multiculturalidad e interculturalidad:

Se entiende por interculturalidad la promoción sistemática y gradual de la práctica de nuevas relaciones dentro de la sociedad guatemalteca, desde el Estado y la sociedad civil, de una práctica cotidiana fundamentada en las relaciones de confianza, respeto, el reconocimiento mutuo, la comunicación efectiva, el diálogo y debate, la regulación pacífica del conflicto, la cooperación y convivencia, en el contexto de un Estado democrático y participativo y de una nación multiétnica, multicultural y multilingüe. Como proceso, constituye la búsqueda de relaciones sociales que eliminen la discriminación, en todas las dimensiones de la vida humana: social, económica, política y cultural. Incluye también el aprecio apropiado de las potencialidades, valores, riquezas y recursos que poseen los Pueblos y las culturas.

Como eje del currículo, busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e incluyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística.

Tiene en cuenta, por tanto, no solo las diferencias entre personas y grupos sino, también las convergencias de intereses entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los valores compartidos, las normas de convivencia legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas.

Para ello busca formar en niñas, niños, jóvenes y adultos, una actitud positiva hacia los otros universos culturales y lingüísticos y hacia quienes los viven. La intención fundamental es una interacción real entre los grupos sociales, Pueblos y culturas que coexisten en el país, para superar las desconfianzas, los temores, prejuicios y estereotipos étnico-culturales, y propiciar

un trabajo conjunto en la elaboración y negociación de propuestas de políticas públicas que beneficien equitativamente a todos los Pueblos.

7.8.3.3. *Identidad*

Contempla los diferentes aspectos que el ser humano necesita conocer de sí mismo y aquellos en los que necesita identificar y practicar su derecho de pertenencia a una familia, una comunidad, un Pueblo y una nación, sin discriminación.

Subcomponentes

- **Identidad personal:** es la afirmación del yo con conocimiento de sus intereses, valores y características físicas, intelectuales, espirituales, estéticas y morales, tomando conciencia en los cambios que ocurren en su desarrollo personal y los efectos de su interacción con las y los otros en su familia, su comunidad, su país y el mundo.
- **Identidad étnica y cultural:** identificación, análisis y reconocimiento valorativo del conjunto de prácticas y referentes culturales por los que una persona o un grupo se define, se manifiesta y desea ser reconocido en la vida cotidiana; con lo cual amplía la percepción positiva de su auto identificación y autoestima.
- **Identidad nacional:** se configura a partir del vínculo jurídico – político que las personas tienen con respecto a la nación. Como componente, pretende crear conciencia relacionada con ese vínculo que permita a las personas identificarse y participar en la construcción de la unidad nacional.

7.8.3.4. *Educación para la unidad y la diversidad*

El estudio de la multiculturalidad reconoce la coexistencia de diferentes culturas. Incluye acciones orientadas a la aceptación de la particularidad y el fortalecimiento de las mismas, presentes en la escuela y en la comunidad y a la promoción de su desarrollo diferenciado.

El proceso educativo multicultural se concreta con la utilización del idioma propio de la región, paralelamente con el idioma español, como instrumentos de comunicación y para el desarrollo afectivo, cognitivo y social. Asimismo, ha de lograrse dentro de relaciones armoniosas y del aporte de los diferentes actores educativos, el aporte y las prácticas integradas de elementos de las diferentes culturas del país y del mundo que favorezcan el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Para los propósitos de la interculturalidad, debe haber acciones encaminadas al cultivo de relaciones armoniosas entre los diferentes actores educativos y en otros ámbitos de la vida social.

7.8.3.5. *Derechos de los Pueblos*

Se orienta al desarrollo de formas de pensamiento, valores, actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad hacia todos los pueblos y culturas del país. Se propicia el conocimiento del tipo de relaciones que se ha dado entre ellos, prestando especial atención a las causas y

efectos de la asimetría sociocultural y a la búsqueda de formas de solución, con el fin de que sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales puedan desenvolverse en toda su magnitud.

Junto con el estudio de los Derechos Humanos, debe haber espacios y ejercicios adecuados para el conocimiento, análisis y práctica de los derechos de los Pueblos, en todos los centros educativos de todo el país, con participación de todos los sujetos del currículo.

7.8.3.6. Equidad

La equidad se refiere fundamentalmente a la relación de justicia entre hombres y mujeres de los diferentes Pueblos que conforman el país. Requiere, por tanto, del reconocimiento, aceptación y valoración justa y ponderada de todos y todas en sus interacciones sociales y culturales.

La equidad significa reconocer a todos por igual, independientemente de sus particulares características y necesidades; reconocer sus valores, sus derechos y responsabilidades y dar a todos y todas, las mismas oportunidades para su desarrollo. En condiciones de desigualdad, la equidad requiere como condición previa, la atención diferenciada a favor de los sectores sociales menos favorecidos, en desventaja y vulnerabilidad, la atención social y educativa a niños y niñas, a enfermos y enfermas, minusválidos y minusválidas, ancianos y ancianas.

La equidad de género permite que hombres y mujeres participen en forma conjunta y equitativa en la orientación y definición de objetivos de desarrollo que atiendan a sus necesidades comunes y diferenciadas. Permite comprender las relaciones de género y evidenciar la potencialidad de que favorezcan procesos de desarrollo personal y familiar en forma equitativa y solidaria.

La equidad de género orienta el currículo hacia la atención de jóvenes de acuerdo con sus particulares características y necesidades, favoreciendo especialmente a quienes han estado al margen de los beneficios de la educación y de los beneficios sociales en general. Esta es la meta y la condición a alcanzar para el desarrollo de las guatemaltecas y los guatemaltecos.

En el proceso educativo ha de promoverse el desarrollo de las actitudes y valores necesarios para superar modelos sexistas y discriminatorios en las relaciones y para aprovechar los recursos y los espacios entre mujeres y hombres que impulsan su desarrollo integral y su autoestima.

Subcomponentes

- Equidad e igualdad: su propósito principal es eliminar toda forma de discriminación entre hombres y mujeres y lograr la igualdad en: derechos, oportunidades, responsabilidades, acceso a la educación, participación social y ciudadana. Dentro de este contexto los términos "equidad" e "igualdad" no son sinónimos ni intercambiables. (CEDAW, Agosto 2002)

- Género y autoestima: permite la aceptación, el respeto y la valoración de la condición propia de ser mujer o ser hombre. Fortalece la imagen que las niñas y los niños tienen de sí mismas (os) y desarrolla una identidad sexual auténtica, digna, y no discriminatoria.
- Educación sexual: el currículo propicia oportunidades de comunicación, comprensión y complementariedad para el conocimiento de las cualidades y las funciones de la sexualidad.
Toma como base los modelos para la educación sexual de niñas y niños vigentes en las familias, la comunidad y en los convenios internacionales para lograr una educación sexual pertinente.
Con ello se contribuye a superar las manifestaciones sexistas y enfrentar los riesgos relacionados con la sexualidad, tales como las infecciones de transmisión sexual, especialmente el VIH-SIDA. La educación sobre este contenido ha de apoyarse en la participación de la familia e instituciones de la comunidad y de otras instancias que se consideren pertinentes.
- Equidad laboral: es la relación de justicia que se da en los espacios laborales, así como la formación de hombres y mujeres para acceder a las ofertas de trabajo en condiciones de igualdad, para tener una mejor calidad de vida.
- Equidad étnica: orienta hacia el establecimiento de relaciones justas entre hombres y mujeres de los diferentes Pueblos que coexisten en el país.
- Equidad social: propicia la posibilidad de que tanto los hombres como las mujeres, desarrollen sus potencialidades y capacidades, habilidades y destrezas, intelectuales, físicas y emocionales para que tengan las mismas oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales. Además debe atender en forma especial a las y los jóvenes que necesitan superar alguna forma de discapacidad. Por medio de la escuela, debe atenderse las necesidades educativas sobre situaciones de abuso, agresión, violencia, drogadicción, desnutrición, deserción, y repitencia escolar en términos preventivos, de tratamiento y orientación.
- Género y poder: propicia las mismas oportunidades para los y las estudiantes en los espacios de decisión y de participación a nivel familiar, escolar, comunitario y nacional.
- Género y etnicidad: propicia las oportunidades de participación, respeto, valoración, acceso a los recursos, decisión, posición, situación y relación sin discriminación.
- Género y clase: orienta hacia la revalorización de ser hombre y de ser mujer en relación con la clase social.

7.8.3.7. Educación en valores

La educación en valores se refiere a las concepciones o ideas y prácticas humanas necesarias de reproducir y afirmar el sentido de la vida cotidiana, porque promueven una convivencia sociocultural y material, beneficiosa para todos sin discriminación.

El propósito del eje de valores, es afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ello se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica, en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.

Para ello, propicia el desarrollo ético de las y los estudiantes, ayudando a configurar su personalidad moral. Busca, asimismo, sensibilizarlos hacia los problemas que se presentan a diario, y formar en ellos y ellas actitudes positivas y comportamientos coherentes con principios éticos conscientemente asumidos. Esto les permitirá desarrollarse como ciudadanas y ciudadanos críticos y participar responsablemente en la construcción de un mundo mejor para todos y todas.

Subcomponentes

- Valores personales: los valores personales son las potencialidades, cualidades y concepciones o ideas que dan sentido a la vida de cada ser humano y que le permiten desarrollar las capacidades necesarias para su desenvolvimiento satisfactorio y realización personal.
- Valores sociales y cívicos: las y los estudiantes, como todas las personas, han de participar en la construcción de una sociedad justa, progresista y solidaria, en la que las personas encuentren satisfacción a sus necesidades materiales y espirituales. Cada ciudadano y ciudadana han de educarse para lograr para sí mismos(as) y para otros(as) el reconocimiento social por méritos reales, ser cortés, forjarse una vida confortable pero ser capaz de servir o proporcionar bienestar a otros(as), contribuir con sus actitudes a la seguridad familiar, comunal y nacional.
- Valores éticos: la práctica de los valores éticos, permite que las y los estudiantes respeten la vida, los bienes, los derechos y la seguridad de si mismos y de las demás personas. Los y las estudiantes han de aprender a respetar normas, ejerciendo su libertad, actuando con seriedad y responsabilidad, ser honestas u honestos y perseverantes, practicar la equidad, alcanzar sus metas sin dañar a otros.
- Valores culturales: el conocimiento y práctica colectiva de los valores culturales de cada uno de los Pueblos fortalece la estructura de la sociedad, la búsqueda de objetivos y metas comunes y del sentido de nación.

Las y los estudiantes desarrollarán su habilidad para vivir interculturalmente, su creatividad y su capacidad de producción de acuerdo a sus potencialidades y según su cultura.

- Valores ecológicos: permiten fortalecer el respeto y el amor a la naturaleza en función del desarrollo sostenible y promueven la práctica de actitudes deseables para la conservación y preservación de los recursos naturales, en función de una mejor calidad de vida; respetando las diversas cosmovisiones.

7.9. Vida familiar

Contempla temáticas referidas a los componentes de la dinámica familiar y promueve la estabilidad y convivencia positiva de sus miembros generando la estabilidad de niñas y niños como parte fundamental de la familia y la incorporación de las madres y los padres de familia en los procesos educativos. Para ello, se establecen lineamientos que orientan el proceso educativo, incluyendo la revisión y adecuación de materiales educativos en función de la equidad entre los miembros de la familia y la sensibilización del personal docente, técnico y administrativo.

Subcomponentes

- Organización y economía familiar: enfoca el reconocimiento y ejercicio de responsabilidades, funciones y la comunicación eficaz con el propósito de fortalecer la dinámica familiar, la convivencia armoniosa y la estabilidad de la misma. Forma y promueve actitudes y comportamientos orientados a contribuir con responsabilidad a la economía familiar.
- Deberes y derechos en la familia: desarrolla valores, actitudes y comportamientos para fortalecer el sentido ético de la vida, la expresión de la solidaridad, la distribución equitativa de responsabilidades y obligaciones y el bienestar y crecimiento de las familias y sus miembros.
- Deberes y derechos de la niñez y la juventud: son condiciones y garantías que permiten brindar atención y protección social a niñas, niños y jóvenes desde los ámbitos de la vida, educación, salud, seguridad, entre otros. Estimula el interés por el respeto a sus derechos, por el respeto a los derechos de las y los demás y por el cumplimiento de sus responsabilidades. Debe contemplarse que niñas, niños y jóvenes con alguna discapacidad, reciban los servicios y cuidados especiales de acuerdo con su particularidad.
- Educación para la salud: Orienta los procesos educativos hacia la formación de conocimientos, actitudes y prácticas favorables a la conservación de la salud de las personas, de las familias y de la comunidad en general. Incluye conocimientos en relación con las formas de conservación de la salud y la prevención o tratamiento de enfermedades de acuerdo con los principios y saberes propios de las culturas del país.
- Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar: promueve en las y los estudiantes la adquisición de conocimientos y la práctica de valores, actitudes y comportamientos que

contribuyan al establecimiento y la consolidación de relaciones armónicas entre los miembros de la familia, coadyuvando a las relaciones de respeto y aprecio en contra de la violencia intrafamiliar.

7.8.3.8. Vida ciudadana

Se orienta hacia el desarrollo de la convivencia armónica con el medio social y natural a partir de la comprensión de la realidad personal, familiar y social. Tiene como propósito fortalecer actitudes, valores y conocimientos permanentes que permiten a la persona ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades en la sociedad, así como establecer relaciones integrales y coherentes entre la vida individual y social. Además, forma personas que participan activa, responsable, consciente y críticamente, en la construcción de su propia identidad personal, étnico-cultural y nacional.

7.8.3.9. Educación en población

Forma una "conciencia poblacional" en los individuos, las familias y en grupos diversos, de manera que sus decisiones y comportamientos responsables y autodeterminados contribuyan a la mejor calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible del país.

7.8.3.10. Educación en derechos humanos, democracia y cultura de paz

Orienta hacia la formación para el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos humanos, de los Pueblos y específicos de grupos. Ello desarrolla y fortalece actitudes de vida orientadas hacia un compromiso con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades.

7.8.3.11. Derecho internacional humanitario

El derecho internacional humanitario se refiere a la garantía de los derechos de las personas en caso de conflictos armados internacionales o internos, El Estado de Guatemala está comprometido a respetar y hacer respetar los convenios y protocolos en todas las instancias. Es parte de los convenios de Ginebra de 1949 y los protocolos adicionales de 1977.

En la actualidad se ha creado la Comisión Guatemalteca para la aplicación del Derecho Internacional Humanitario por medio del Acuerdo Gubernativo número 948-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, esta comisión se encuentra adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. A su vez esta comisión se integra con representantes de diferentes instituciones de las cuales figura el Ministerio de Educación.

7.8.3.12. Formación cívica

Orienta la formación de valores ciudadanos, por medio del conocimiento, la interpretación y la comprensión de la función de las normas y leyes que rigen y determinan la vida social. Genera respeto fundamentado por su patria y por todo aquello que simboliza su identidad, así como fortalece sus valores cívicos.

Subcomponentes

- **Cultura jurídica:** facilita el conocimiento de las normas jurídicas que regulan las relaciones sociales en el país, así como aquellas normas vigentes en su comunidad y su cultura.
- **Educación fiscal:** facilita el desarrollo de conocimientos y actitudes favorables al cumplimiento de los deberes ciudadanos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el buen uso de los recursos públicos. Asimismo, enfoca la capacidad para promover la participación constructiva de la comunidad en la definición de requerimientos sociales, para la inversión pública y en la auditoría social.
- **Cultura tributaria:** conjunto de valores y actitudes compartidas por una sociedad con respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que la rigen.
- **Educación vial:** permite que los y las estudiantes se interesen por conocer y practicar las leyes que norman la movilización de peatones y distintos medios de transporte en las vías y espacios públicos y desarrolla la conciencia de la responsabilidad para mejorar las condiciones de circulación en su comunidad.
- **Educación para el adecuado consumo:** facilita, en los y las estudiantes, el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones como consumidores. Se les prepara para actuar como consumidores informados, responsables y conscientes, capaces de relacionar adecuadamente sus necesidades reales, con la producción y el consumo de bienes, productos y servicios que pueden adquirir en el mercado, creando preferencia por el consumo de productos naturales para su nutrición.

7.8.3.13. Desarrollo integral y sostenible

Se entiende por sostenibilidad, a las acciones permanentes para garantizar la conservación, el uso racional y la restauración del ambiente y los recursos naturales del suelo, del subsuelo, de la atmósfera, entre otros.

Un desarrollo humano sostenible es aquel que está centrado en el logro de una mejor calidad de vida para el ser humano a nivel individual y social, potenciando el protagonismo, la equidad, la solidaridad, la democracia, la protección de la biodiversidad y los recursos naturales del planeta, el respeto a la diversidad cultural y étnica de manera que no se comprometa el desarrollo de las generaciones futuras. Como eje del currículo, busca el mejoramiento de la calidad de vida en un contexto de desarrollo sostenible. Implica el acceso en forma equitativa

al mejoramiento de posibilidades de existencia que le permitan satisfacer las necesidades básicas, así como otras igualmente importantes de índole espiritual.

Subcomponentes

- Desarrollo humano integral: los y las estudiantes han de desarrollar su ser y sus facultades para su satisfacción personal y social, en el desempeño competente de actividades físicas, socioculturales, artísticas, intelectuales, y de producción económica, tanto para conservar lo establecido como para promover cambios y enfrentar la incertidumbre.
- Relación ser humano-naturaleza: permite a las y los estudiantes conocer y comprender que existe una relación vital muy estrecha entre la naturaleza y los seres humanos; que las acciones de los individuos y de los grupos dependen de los factores naturales, pero que de igual manera los seres humanos inciden en la destrucción o conservación de la naturaleza.
- Preservación de los recursos naturales: las y los estudiantes manejan responsablemente y de manera científica y técnica los componentes y procesos fundamentales de sus ecosistemas. Se preparan y participan en el uso razonable de los recursos naturales de su medio y para enfrentar pertinentemente los problemas ambientales, en función de la conservación y mejoramiento del ambiente natural.
- Conservación del patrimonio cultural: las y los estudiantes se forman con capacidad para apreciar los componentes y manifestaciones culturales del pueblo al que pertenecen y de otros pueblos de nuestra nación y del mundo; además, para participar directamente en la protección, la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural, no sólo del pasado, sino también del presente de su Pueblo y del país en general.

7.8.3.1.4. Formación en el trabajo

Enfoca un proceso permanente de formación integral que permite a las personas involucrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Dicha formación toma en cuenta las características y necesidades de personas y comunidades y sus respectivas culturas. Facilita la adquisición de conocimientos y la formación de hábitos, actitudes y valores hacia el trabajo equitativo de mujeres y hombres. Asimismo, desarrolla en las y los estudiantes la valoración de trabajo como actividad de superación y como base del desarrollo integral de las personas y de la sociedad.

Subcomponentes

- Trabajo y productividad: capacita a las y los estudiantes para asumir el trabajo como medio de superación y liberación personal como manifestación de solidaridad y como herramienta para mejorar la calidad de vida familiar, comunitaria y nacional.
- Legislación laboral y seguridad social: Orienta hacia la formación de actitudes y hábitos para que mujeres y hombres cumplan sus responsabilidades y ejerzan efectivamente sus derechos laborales. Aprenden, para ello, cómo funciona el Sistema de Seguridad Social y la Legislación Laboral Nacional e Internacional.

7.8.3.1.5. Desarrollo tecnológico

Se denomina tecnología a toda creación humana útil para la realización de cualquier actividad, meta o proyecto a partir del conocimiento experiencial o sistemático formal. La tecnología puede ser material como las máquinas, herramientas y utensilios, o intelectual como las formas de hacer las cosas, de comportarse o relacionarse con los demás. Está orientado a fortalecer la curiosidad, la investigación y la inquietud por encontrar respuestas tecnológicas pertinentes a la realidad del entorno y mejorar las condiciones personal, familiar, escolar y laboral, valorando la propia creatividad, los recursos tecnológicos del entorno, así como los que ha generado la humanidad a lo largo de su historia.

Subcomponentes

- Manejo pertinente de la tecnología: facilita el desarrollo de capacidades para la adaptación y creación de tecnología propia, con criterios de pertinencia y calidad. Para ello, desarrolla conocimientos sobre los tipos de tecnología propia y foránea y sus formas de aplicación a la solución de diversas situaciones cotidianas.
- Manejo de la información: orienta la toma de decisiones teniendo como base la información que posee.

SEGUNDA PARTE:
EL CURRÍCULO PARA LA FORMACIÓN DE LA Y DEL BACHILLER EN DANZA CLÁSICA:

REFLEXIÓN INICIAL:

Ante las exigencias de la sociedad actual y las tendencias de la globalización, es evidente que la formación de la y del Bachiller en Danza debe sufrir cambios que le permitan proveer herramientas flexibles para enfrentar los retos de un nuevo siglo. Se requiere concebir la práctica profesional con un carácter intelectual y autónomo, que permita reflexionar, indagar, investigar, experimentar, reconstruir su conocimiento y analizar su intervención en las relaciones interpersonales que faciliten el trabajo en equipo y cooperativo.

El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural, los valores y el sistema educativo, el acceso a la educación formal y no formal.

Este currículo, sustenta un nuevo paradigma que implica la calidad y competitividad necesarias dentro de la globalización económica y los requerimientos de la empresa moderna; razón por la cual, la formación de la y del estudiante va dirigida a desarrollar capacidades, habilidades y herramientas que le permitan desempeñar un buen papel profesional y continuar sus estudios en el nivel superior.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA

El modelo curricular implica la estructura de formación del estudiante en la danza clásica, se basa en el modelo pedagógico de las escuelas de danza dependientes del Ministerio de Cultura y Deportes. Sirve para entender, orientar y dirigir la educación en el contexto institucional y sistematizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Al desarrollar los procesos de enseñanza de la danza, se debe alcanzar y activar el nivel intelectual y emocional del estudiante, en este sentido se utiliza el modelo constructivista, el cual aporta los principios fundamentales para desarrollar los siguientes aspectos del ser humano: saberes, habilidades, actitudes y valores.

2. FUNDAMENTO DE LA FORMACIÓN

La formación de la y del estudiante de esta carrera está delineada, desde un punto de vista filosófico, por una educación que sitúa al ser humano como ente psicobiosocial poseedor de capacidades susceptibles de ser desarrolladas y perfeccionadas, promotor de su desarrollo personal, en sus cuatro dimensiones como persona: el ser, el pensamiento, la palabra y la acción.

Desde el punto de vista social, se le considera como un ser con características culturales propias que se transforma en función de sus relaciones con otros y otras con un sentido de respeto a las diferencias individuales. Se le concibe como partícipe de y sujeto a acciones incluyentes que favorecen la convivencia armoniosa en espacios interconectados gracias a la interdependencia, la cooperación y el espíritu de solidaridad en un marco de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

Desde el punto de vista psicológico, el desarrollo de la personalidad del ser humano es objeto fundamental de todo proceso educativo, por lo tanto, para la formación se necesita comprender los principios básicos del desarrollo cognitivo y del aprendizaje humano. Se describe el aprendizaje como la reconstrucción del conocimiento que resulta de la interacción con objetos y personas en situaciones que le son significativas y que producen modificaciones a esquemas de conocimiento ya construido.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA:

El programa del Bachillerato en Danza Clásica forma artísticamente al estudiante en las competencias de interpretación de la Danza Clásica. El egresado de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux" tiene dominio y autoconocimiento pleno de su cuerpo, de sus capacidades expresivas, rítmicas, perceptivas y creativas en la acción danzada. Proyecta en la misma su identidad nacional y conoce los elementos significativos de la cultura guatemalteca y el Mundo.

El graduado de la carrera puede laborar como bailarín en compañías o grupos profesionales de danza clásica o neoclásica, de animación sociocultural y teatro-danza en centros comunitarios, culturales y en centros turísticos.

La Danza Clásica sigue una misma secuencia, siendo influenciada por estilos particulares, tales como el ruso, el francés, el italiano entre otros, pero en los últimos años se ha dejado influenciar por el método cubano. La metodología consiste en el aprendizaje del vocabulario de la técnica clásica y gradualmente incrementa sus niveles y grados de dificultad. Los docentes en los diferentes momentos de formación, explican verbalmente los procedimientos del vocabulario (mecánica de los pasos de la técnica), ejemplificación y la ejecución de rutinas por parte de los estudiantes que permiten el aprendizaje y perfeccionamiento de los diferentes pasos. Durante la ejecución de las rutinas los docentes evalúan el proceso de los estudiantes y se someten a un proceso de corrección individual y colectiva.

4. PERFILES:

4.1. Perfil de Ingreso

La Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux" permitirá el ingreso a la población en edad escolar con las siguientes características:

Edad: Se consideran candidatos a ingresar aquellos niños con una edad cumplida de 7 años de edad para el programa de Bachillerato en Danza Clásica.

Evaluación de ingreso: Deberá sustentar un examen de admisión para evidenciar sus aptitudes físicas con énfasis en la elasticidad, flexibilidad, coordinación, fuerza, estatura y peso relacionados con la edad cronológica. Al mismo tiempo se evalúan las características de musicalidad, sentido rítmico y melódico, percepción e imaginación y la capacidad de integración de grupo.

Si se presentan aspirantes con preparación previa, obtenida en escuelas y academias, deberán demostrar suficiencia para el nivel solicitado. Así mismo deberá presentar los registros académicos correspondientes al grado anterior del cual solicita el ingreso.

4.2. Perfil de Egreso

El perfil del egresado de La Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux" integra en un bachillerato las siguientes características

El bachillerato integra las capacidades cognitivas y procedimentales necesarias para su ingreso a las diferentes Universidades del país y sus carreras respectivas (científicas, humanísticas y artísticas), según sus aptitudes e intereses particulares.

El bachillerato también posee la especialidad artística relacionada con la danza clásica y contemporánea para que los egresados puedan desempeñarse como bailarines profesionales en los diferentes grupos artísticos privados y públicos del país.

El bachillerato integra nociones de coreografía, para que los egresados puedan ejercer como coreógrafos y asistentes de dirección en los diferentes grupos artísticos públicos y privados del país.

5. ORGANIZACIÓN Y DURACIÓN DE LA CARRERA:

Desarrollo de los cursos por niveles y grados.

Nivel Preparatorio

Introducción a la Técnica Clásica y movimiento Creativo

Preparación Física I

Nivel Inicial

Primer Grado

Técnica Clásica I
Preparación Física II
Práctica Escénica y Movimineto Creativo I

Segundo Grado

Técnica Clásica II
Puntas I
Preparación Física III
Práctica Escénica y movimiento creativo II

Nivel Pre Profesional

Primer Grado

Teécnica Clásica III
Puntas II
Preparación Física IV
Práctica Escénica y repertorio I
Solfeo Corporal

Segundo Grado

Técnica Clásica IV
Puntas III
Preparación Física V
Práctica Escénica y Repertorio II
Danza Folklorica Guatemala
Historia y apreciación de la música en la danza clásica

Tercer Grado

Técnica Clásica V
Puntas IV
Preparación Física VI
Práctica Escénica y Repertorio III
Danzas de Carácter I
Improvización y Creación Coreográfica

Nivel de Formación Profesional

Primer Grado

Técnica Clásica VI
Pas de Deux I
Técnicas Corporales I
Práctica Escénica y repertorio IV
Danzas de Carácter II
Historia y apreciación de l Ballet

Segundo Grado

Técnica Clásica VII
Pas de Deux II
Técnicas Corporales II
Práctica Escénica y Repertorio V
Técnica Graham I

Historia y apreciación de la Danza Clásica en Guatemala
Tercer Grado
Técnica Clásica VIII
Técnicas Corporales IV
Práctica Escénica y repertorio VI
Técnica Graham II
Kensiología taller intensivo
Actuación y Plástica Escénica.

6. ESTRUCTURA DEL BACHILLER EN DANZA CLÁSICA

A continuación se presentan las áreas del currículo a desarrollar. En la sección designada a cada una de las áreas se incluye una descripción que la caracteriza.

6.1. Área técnico artística básica

1. Desarrolla las habilidades técnico-artísticas e interpretativas indispensables para la ejecución en danza clásica.
2. Proporciona el vocabulario especializado de la técnica de la danza clásica para comunicarse con fluidez a través de su danza.
3. Construye el cuerpo del bailarín de danza clásica y lo transforma en un cuerpo escénico capaz de hacer vibrar al espectador con su arte.
4. Facilita la interpretación de obras maestras del género que han trascendido las épocas y son claves para la danza clásica.

6.2. Área técnico artística complementaria

1. Capacita al bailarín para ejecutar obras de corte nacionalista y ballet neoclásico.
2. Orienta habilidades para interpretar pasajes de los ballets de gran espectáculo que incluyen danzas folclóricas de origen europeo.

6.3. Área teórico práctica

1. Enseña los aspectos musicales que apuntalan la interpretación y ejecución de obras de danza clásica.
2. Aplica los conocimientos teóricos adquiridos a su actividad profesional.

6.4. Área creativa

1. Aplica los saberes necesarios para enfrentar el hecho escénico de la danza clásica con creatividad y proactividad al formar parte de elencos en obras de nueva creación o en trabajos coreográficos que requieran de la improvisación.

6.5. Área psicológica

Dadas las características en el aprendizaje de la técnica de danza, la Escuela Nacional de Danza debe apoyarse en diferentes teorías psicológicas.

Las teorías psicológicas que fundamentan nuestra práctica educativa son: a) Teoría Conductista, y b) Teoría de la Gestalt. La teoría conductista basada en el proceso de estímulo – respuesta, permite a los bailarines, de manera secuencial y progresiva se apropien del vocabulario, de la mecánica de los pasos y el incremento en los niveles de dificultad, explicados por los docentes para la reproducción sistemática por parte de los estudiantes. Este procedimiento se repite en los diferentes grados de la técnica hasta que los docentes logran diferentes niveles de calidad esperados en los estudiantes. Las formas de recompensa que los docentes han utilizado para motivar los aprendizajes realizados están en relación con la participación en espectáculos específicos realizados por la Escuela.

La teoría de la Gestalt, se aplica en cursos complementarios a la danza, tales como: Improvisación y creación coreográfica, Historia y apreciación de la música en la danza clásica y a cursos teóricos complementarios, a partir de los cuales los bailarines tienen la posibilidad de integrar sus experiencias particulares de aprendizaje, informaciones recabadas, actitudes, habilidades y destrezas físicas y de pensamiento, a partir de las cuales organizan y reorganizan su aprendizaje de la danza.

6.6. Área Pedagógica

La pedagogía en la danza clásica enfrenta complejidades que rompen los paradigmas existentes sobre la enseñanza y la práctica artística. El docente utiliza procesos pedagógicos para construir significados estéticos que más allá de alcanzar la perfección académica de la técnica conllevan a la relación con la otredad, el intercambio de saberes y la producción de conocimientos activa, enriqueciendo la mirada crítica y despierta.

6.7. Área Didáctica

La didáctica de la danza clásica, debe articularse desde la perspectiva de todos sus elementos: la naturaleza y los valores de la danza clásica, el análisis de sus componentes y el desarrollo de los conceptos y habilidades de su ejecución e interpretación.

6.8. Área Investigativa

La función investigativa para las artes se describe como la investigación aplicada, en sentido estricto. En este tipo, la danza clásica no es tanto el objeto de investigación, sino su objetivo. La investigación entrega, las herramientas y el conocimiento de los materiales que se necesitan durante el proceso creativo o para el producto artístico final.

6.9. Área Orientadora

La educación artística ofrece procesos individuales de formación para que cada persona desarrolle sus potencialidades con el fin de continuar y mejorar su integración en el sistema sociocultural. Se entiende que la educación debe ser orientadora e ir más allá de la transmisión de contenidos. La función de orientación en la enseñanza de la danza, es el asesoramiento personal dirigido al alumnado para favorecer su desarrollo profesional e inserción al campo laboral.

6.10. Área Estimuladora

El docente de danza debe equilibrar el estímulo con la corrección, la capacidad de ofrecer críticas honestas y a la vez, consideración por el trabajo bien hecho, debe ayudar a los estudiantes a sobresalir. El hecho de sugerir maneras para que los estudiantes mejoren, y animarlos a medida que avanzan, logra grandes mejoras en los educandos y estimula el alcance de las competencias profesionales.

6.11. Área Ejercitadora

El contexto de la enseñanza de la danza clásica en la escuela es un espacio para la autoexpresión y el desarrollo de las capacidades técnico-artísticas. En este sentido la función ejercitadora debe ofrecer las condiciones que permitan a los estudiantes, hacer evidentes sus potencialidades artísticas, el dominio alcanzado de la técnica y su aplicación. Es decir, para formar al bailarín, el docente debe ser capaz de traducir pasos, poses, movimientos y enlaces de danza difíciles, de una forma que tenga sentido para cada uno de los estudiantes. El docente debe tomarse el tiempo para llegar a cada estudiante, incluso a los que pueden requerir más ejercitación.

6.12. Área Innovadora

En el docente recae la importante función de crear una atmósfera que conduzca a la fantasía, a la exploración y a la comunicación artística por medio de la danza clásica. Por ello debe ser una persona muy creativa e innovadora que utilice ampliamente todos los sistemas de transmisión y comunicación, especialmente el kinestésico.

7. DESARROLLO DE LOS CURSOS POR NIVEL Y GRADOS:

7.1. NIVEL PREPARATORIO

7.1.Nivel Preparatorio		
7.1.1. Introducción a la técnica de la danza Clásica y el movimiento creativo		
Descripción.		
<p>La asignatura se constituye como el primer acercamiento del estudiante al movimiento danzado, por lo mismo, su abordaje se propone desde los aspectos lúdicos del hacer, es decir bailar. No se trata de contener el movimiento para lograr una técnica, se trata de que el estudiante disfrute y se motive para explorar y descubrir el placer de la danza, en forma libre y no esquemática. Se fundamenta desde la motricidad, la introducción a la etiqueta de la clase, el uso del espacio.</p>		
Competencia	Indicador de logro	Contenido
<p>Demuestra interés en el estudio de la danza clásica a través del control y coordinación de su cuerpo</p> <p>Ejecuta ejercicios de motricidad y coordinación de pasos de danza.</p>	<p>Ejecuta diferentes formas de saludo propias de la danza clásica con presencia y gusto.</p> <p>Demuestra un manejo adecuado de sus segmentos corporales en pasos de danzas folklóricas europeas, en caminatas con piernas alineadas en sexta posición.</p> <p>Salta en posiciones cerradas proyectando su cuerpo verticalmente y apuntando los pies.</p> <p>Ejecuta con alineación demi-plié y relevé en 1ª p y 2ª p., battements tendus a las tres direcciones, cambio de peso y port de bras preparatorio en barra y centro.</p>	<p>Psicomotricidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquema corporal • Coordinación gruesa y fina: óculo-manual, óculo-pedal. • Equilibrio • Espacio: direcciones (adelante, lado y atrás), niveles (abajo, en medio y arriba) • Trabajar en líneas rectas y curvas. • Trabajar en cuadrados y círculos. • Tiempo • Ritmo <p>Trabajo de piso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Postura • Sentado • Acostado • Boca arriba y boca abajo • En dehors con piernas flexionadas y extendidas (sentado y acostado) • Estiramiento de piernas • Trabajo de pies en posiciones paralelas y rotadas. • Trabajo de torso: para flexión anterior y posterior. • Fuerza de abdomen. • Flexibilidad con piernas separadas a 2da posición • Trabajo de Port de bras.

	<p>Crea movimiento fresco bajo consignas del docente.</p> <p>Respeto el espacio de los compañeros y es tolerante a las correcciones e indicaciones del docente. Presenta las secuencias de movimiento con sentido de frase y ritmo adecuado a la música que le acompaña.</p> <p>Demuestra conocimiento del Spot en giros libres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento de cabeza: rotación, flexión anterior y posterior, circunducción. <p>Técnica en barra y centro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma correcta de llegar y de levantarse del piso. • Colocación en sexta posición, 1ª p. y 2ª p. en piso, barra y centro • Battements tendus devant, a la seconde y derrière • Tres formas de cambiar el peso: por demi-plié, por deslizado y por lanzado • Posiciones de los brazos: en hombro, en cintura, brazos libres a los lados del cuerpo, 1ª p. de Cecchetti, 1ª p., preparatoria y 2ª p. (escuela cubana). • Demi-plié en las posiciones estudiadas • Relevé en las posiciones estudiadas • Demi rond de jambe • Battement jeté a las tres direcciones básicas • Port de bras preparatorio (Vagánova) • Saltos en sexta posición lentos, rápidos, acento hacia el piso o acento hacia arriba. • Movimiento de cabeza: rotación, flexión anterior y posterior, circunducción. <p>Pasos de danza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paso de Marcha • Caminata sobre todo el pie, talones y metatarsos. Y en los diferentes niveles. • Correr a media punta en posición cerrada. • Galops • Hops • Spring point • Skip • Trote de caballo • Paso de polca • Paso de la polonesa <p>Creatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear movimiento a partir de ideas que provengan de la literatura infantil o los juegos, que incluyan aspectos de la mímica
--	--	--

		<p>Coordinación</p> <ul style="list-style-type: none">• Homologa• Lateral y Contralateral <p>Uso de elementos</p> <ul style="list-style-type: none">• Falda, mascada, pelota, otros. <p>Musicalidad</p> <ul style="list-style-type: none">• Movimiento en frase.• Movimiento rítmico utilizando compases de 2/4, 3/4 y 4/4 <p>Giros</p> <ul style="list-style-type: none">• De pivote utilizando el spot
--	--	--

7.1.Nivel Preparatorio

7.1.2. Preparación Física I

Descripción.

La asignatura pretende colaborar desarrollando las facultades naturales del estudiante para el posterior abordaje de la técnica de la danza clásica y potenciar las habilidades físicas que presenta.

Se trata de que el docente desarrolle proceso de entrenamiento personalizado en donde el estudiante se comprometa a su práctica diaria, siendo el docente solo un guía y orientador de los resultados que se van adquiriendo entorno a esto. La asignatura deberá ser conducida en forma lúdica tomando en cuenta la condición física del estudiante y sin llegar a lastimarlo al potenciar su desarrollo.

Competencia	Indicador de logro	Contenido
Demuestra sus capacidades físicas en su flexibilidad, fuerza, control muscular y resistencia.	<p>Ejecuta los ejercicios de barra al piso con corrección y control de su cuerpo.</p> <p>Demuestra fuerza de abdomen en movimientos de flexión del torso y de levantamientos de piernas.</p>	<p>Barra Piso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotación • Primera posición cerrada y abierta • En dehors sentado y acostado boca abajo • Segunda posición y habilitación del Squart, • Habilitación del Split • Releve lent: Devant, a la seconde y derrière, integrando la flexión dorsal y plantar del pie • Grand Battement: Devant, a la seconde y derrière, integrando la flexión dorsal y plantar del pie • Grand battement derrière en cuatro puntos de apoyo • Espalda redonda y arqueada en cuatro puntos de apoyo • Cambré boca abajo • Puente hincado y en cuatro puntos • Parada de manos y rueda de carro
Muestra una figura corporal más estilizada.	<p>Ejecuta movimientos pliométricos con control y estabilidad.</p> <p>Demuestra con pruebas objetivas una optimización de su somatotipo y medidas corporales con respecto a los parámetros requeridos por la danza clásica.</p>	<p>Flexibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para pies, piernas, tronco o torso, cintura escapular. <p>Fuerza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brazos y abdomen <p>Metabolismo Aeróbico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia cardio vascular <p>Progresión del pie en 6ª. p. (Apuntar el pie a través del piso).</p>

7.2. NIVEL INICIAL:

7.2.1. Nivel Inicial: Primer Grado

7.2.1.1. Técnica Clásica I

Descripción.

Constituye la base del Ballet, sobre de ella se establece todo el capital cultural del campo: las conductas y valores, el tipo de cuerpo, habilidades y saberes, repertorio y las lógicas de combinación del vocabulario.

El estudio de esta asignatura es fundamental para la formación del bailarín de danza clásica. De su estudio y habilitación correcta dependen todas las otras asignaturas bases de la curricula y su correcta implementación es importante para el futuro desarrollo técnico del estudiante.

En esta signatura se trata de que el estudiante incorpore los mecanismos y coordinaciones fundamentales de la técnica del ballet percibiendo su cuerpo y por medio del exprese sus emociones y sus sentimientos.

La asignatura es práctica, aunque tiene elementos conceptuales que el estudiante debe de ir incorporando. Los aprendizajes se demuestran haciendo, por tanto, el enfoque metodológico propuesto, parte de la acción bailada que poco a poco se contiene conforme se introduce el lenguaje técnico. Es decir, superar la visión tradicional de la enseñanza de la técnica "a lo parado" por el aprendizaje activo que rompe lo menos posible el flujo de movimiento. La estructura de la clase (orden de los ejercicios), dosificación de contenidos y elecciones estilísticas parte de los fundamentos de la Escuela Cubana de Ballet, pero incorpora aspectos del entrenamiento de sistemas reconocidos mundialmente como Cecchetti y Vagánova.

La asignatura de Técnica Clásica I introduce al estudiante a los componentes básicos de la técnica en barra, centro y allegro. Por tanto, los propósitos de la enseñanza deberán centrarse en:

1. Ejercitara la correcta posición del cuerpo, piernas y cabeza
2. Desarrollar la correcta posición del pie.
3. Comprender y aplicar el concepto del en dehors.
4. Habilitar el sentido del equilibrio
5. Acondicionar la elasticidad al saltar, empuje y sentido de muelle al caer.
6. Fomentar el trabajo independiente de la pierna de trabajo en relación con la pierna de soporte.
7. Habilitar la respiración en la mecánica de la danza.

Competencia	Indicador de logro	Contenido
Identifica los elementos	Muestra postura y colocación correcta de	BARRA <ul style="list-style-type: none"> • Posiciones de las piernas